



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

AUTO N° 00913

Neiva, 10 de Febrero de 2023

Mediante radicado N° 20223100287202 de fecha 24 de Octubre de 2022, los señores CONJUNTO RESIDENCIAL EL PARAISO, con Nit. 900.923.558-3, actuando en calidad de administrador el señor CARLOS HUMBERTO TRUJILLO CHARRIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.131.719 de Neiva (H), solicita el permiso para aprovechamiento forestal (aislado, menor a 10 M³), de cinco (05) individuos de la especie Pomorroso, en el inmueble ubicado en la Carrera 32 N° 8-103, zona urbana del Municipio de Neiva, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m³), y enviado también al correo electrónico aprovechamientoforestal@cam.gov.co

CUARTO.- Fijar en \$ 77.333, los cuales deben ser cancelados a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, por concepto los de costos de evaluación y seguimiento de la solicitud, en la cuenta corriente Banco Davivienda N° 287-06426-5, registrando datos como nombre de la cuenta: CAM, Referencia 1: Nit de la empresa o Número de cédula de ciudadanía del solicitante, Referencia 2: 3-001-18 (para el caso de árboles aislados, y/o 3-002-18 (para doméstico); o en el Banco Agrario, cuenta corriente N° 03905-006602-4. Este costo debe ser cancelado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de esta comunicación; la copia del recibo de pago debe ser enviada al correo electrónico radicacion@cam.gov.co

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Territorial Norte.

Proyectó: MPinto 

